



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXIX No. 7 Ciudad de México, lunes 10 de junio de 2019](#)

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

FE de erratas al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, publicado en la edición matutina del 31 de mayo de 2019.

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadoras y Juzgadores Federales de las y los servidores públicos que se mencionan. (Consejo de la Judicatura Federal)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 51.

Se **hace saber** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdos de veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictados por el señor ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio a los procedimientos de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los siguientes servidores públicos:

JUECES DE DISTRITO

CECILIA AGUILERA RÍOS
CIRO CARRERA SANTIAGO
MARIO DE LA MEDINA SOTO
MANELIC DELÓN VÁZQUEZ
JOSÉ LUIS EVARISTO VILLEGAS
CARLOS ERNESTO FARÍAS
FLORES
RICARDO ALBERTO
FERNÁNDEZ PRIETO
BRANDO ARTURO GONZÁLEZ
RAMÍREZ
MINERVA LÓPEZ CONSTANTINO
JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MIER
REYNALDO PIÑÓN RANGEL

MAGISTRADOS DE CIRCUITO

ALEJANDRO ANDRACA
CARRERA
MANUEL AUGUSTO CASTRO
LÓPEZ
JOSÉ DEKAR DE JESÚS
ARREOLA
MARTÍN ÁNGEL GAMBOA
BANDA
JORGE HOLDER GÓMEZ
JAVIER LOYOLA ZOSA
HORACIO ORTIZ GONZÁLEZ
EMILIO ENRIQUE PEDROZA
MONTES

Lineamientos de auditoría, control y evaluación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 52.

Tiene por objetivo **contar** con un instrumento normativo que **establezca** las directrices y determine los límites y características que deben observarse para las actividades o procesos del trabajo de auditorías, revisiones de control y evaluaciones al ejercicio del gasto desde su planeación, hasta la presentación del informe respectivo, así como el seguimiento de las observaciones, recomendaciones, áreas de oportunidad y acciones de mejora que de ellas deriven.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos de Auditoría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Lineamientos de control y evaluación de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.